

Tartagal, 03 de octubre de 2023

RES. N°: 446-SRT-2023

EXPTE. N°: 20.207/22

VISTO

La presentación, realizada vía on line por el alumno **GORENA, DARÍO RUBÉN, LU N° 6084** de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita prórroga para la presentación de su Trabajo Final.

Que a través de las Resoluciones Rectorales N° 192, 216, 217, 314 (convalidada por Res. CS. N° 063-2020) 438, 599-2020 y 0168-2021 (emitidas Ad Referéndum del Consejo Superior), Res. CS N° 121/2022, Res. R-N° 0883-2022 establecen criterios acerca de la situación epidemiológica (COVID 19), que a través de resoluciones emitidas por Sede Regional Tartagal N° 061, 063, 064, 066, 077, 083, 090 y 117-2020 adhieren a lo establecido por las resoluciones rectorales anteriormente mencionadas.

Que por Res. N° 266-SRT-22 se aprueba el Tema de Trabajo Final y se designa al Geol. Carlos Manjarrés como Director y a la Ing. Paola Gorena como Codirector de Trabajo Final.

Que la presentación del Trabajo Final venció el pasado 05 de julio de 2023;

Que la Escuela de Perforaciones a fs. 15 vta., aconseja otorgar por 6 meses la prórroga para la presentación.

Que ante lo expresado precedentemente corresponde emitir la presente resolución.

POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada prórroga por 6 (seis) meses para la presentación del Trabajo Final del alumno **GORENA, DARÍO RUBÉN, LU N° 6084**, de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002), la que caducará 31/03/2024.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE al interesado, al Director, Codirector de Trabajo Final y a quienes corresponda a sus efectos.
AVO

T.U.P. Adolfo B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a